

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

REVISTA GENERAL DE LA ENSEÑANZA.



SECCION ORGÁNICA.

El Real decreto orgánico de Universidades y la facultad de Ciencias.

VI.

Al tratar de las reformas que en nuestro humilde entender exige la facultad de Ciencias, nos hemos impuesto la solución de dos cuestiones: una relativa á la recompensa que merecen y el porvenir que presentan tales conocimientos, y la otra á la organización que debe darse á esos estudios.

En un artículo anterior indicamos ya nuestra opinión acerca del derecho que hoy tienen los Ingenieros y Arquitectos para concurrir con los Licenciados ó Doctores en Ciencias á las oposiciones de las cátedras de esta facultad; mas tarde, y con ocasión del Real decreto orgánico de Universidades, apuntamos también lo perjudicial que es á la facultad de Ciencias la autorización que se concede al Gobierno para colocar en ella á los Profesores del suprimido Instituto industrial y de las Escuelas industriales de Valencia y Sevilla que han sufrido igual suerte.

Pero necesitamos insistir sobre este interesantísimo punto en el terreno moral, como cuestión de derecho, sin entrar para nada absolutamente en lo personal, muy ajeno á nuestro propósito, tanto por la seguridad que ofrece la merecida fama de los en estas medidas interesados, como por los lazos de cariño y de simpatía que nos unen con algunos de ellos. Debemos decir francamente, sin ambages, que de este modo se perjudica notablemente á los que se dedican á la facultad de Ciencias, arrebatándoles un porvenir exclusivamente suyo, que se altera la uniformidad del Profe-

Año II.—Revista núm. 5.

sorado y se hacen infructuosos los esfuerzos que en sentido de formar un plantel de sábios Profesores hagan los Gobiernos, convencidos de su gran utilidad para la necesaria propagación de las ciencias.

Dedúcese de lo manifestado que el Ingeniero y el Arquitecto, además de ser aptos para su especialidad, lo son también para la enseñanza, al paso que los que se dedican á la facultad de Ciencias (carrera que exige mas años de estudio y que no carece de algunas dificultades) tan solo pueden aspirar al Profesorado de los Institutos ó Universidades, de ningún modo al de aquellas Escuelas, y aun para conseguirle se ven precisados á luchar con ellos frente á frente, perjudicándoles algunas veces en los ejercicios de oposición, donde de todos modos el mayor número de contrincantes dificulta la victoria. Existe, por lo tanto, un defecto capital ó en admitir en el Profesorado de la facultad de Ciencias, á los Ingenieros y Arquitectos, ó en que la misma facultad emplee para enseñar la ciencia aislada de sus aplicaciones mucho mas tiempo del necesario: si lo primero, respétese el legítimo derecho que asiste á los que se dedican al estudio de las ciencias: si lo segundo, *suprimase* por completo una facultad que no satisface necesidad alguna, y de la cual no se reporta ventaja. No cabe un término medio; es preciso dar á esta cuestión palpitante una solución clara y decisiva.

De esta manera y por otras causas fáciles de comprender, el porvenir de la facultad de Ciencias se hace cada día más y más reducido; fórmale en la actualidad y casi exclusivamente la satisfacción moral, el goce interno propio del que consigue atender á

4 de febrero de 1868.

sus necesidades por medio de la inteligencia, considerando el deseo de saber como una de las más imperiosas en el hombre, rodeado de mil fenómenos que hieren su curiosidad, y que por los estudios cosmológicos se esplican fácilmente.

Además de limitarse de esta manera el porvenir de la desgraciada facultad, la nueva organización de la segunda enseñanza reduce el número de clases que dependen de ella y aleja para mucho tiempo la esperanza de poder obtener cátedras, que, aun estando vacantes, deben proveerse en los que en virtud de la reforma se encuentran escedentes.

Cada día tienen que ser en más escaso número los que se dediquen á estudios que nada prometen y que al mismo tiempo se han hecho incompatibles con las demás facultades y hasta con sus mismas secciones entre sí.

Mientras no haya una completa libertad en el ejercicio de las profesiones, deben señalarse clara y terminantemente los atribuciones y esfera de acción de cada clase, por cuyo medio se conseguirá que sus intereses sean menos encontrados y fácilmente puedan reputarse los derechos de cada una.

Si entre las clases que son más análogas se trata de deslindar las respectivas atribuciones, nos parece más necesaria, por lo mismo que es más natural, la completa independencia de profesiones distintas entre sí. Por esta razón, sin tratar, por ahora, la importante cuestión de si las Escuelas especiales deben ó no recibir la instrucción preparatoria en la facultad de Ciencias, creemos que en esta deberían existir clases especiales para formar el Profesorado, y donde oficialmente hubiera una cátedra de Ciencias, debería ser ocupada por personas que procedieran de ellas. Nos parece impropio que se dedique á la enseñanza el que está llamado para muy diferentes ocupaciones, y al involucrar los de-

rechos de diferentes clases parece vislumbrarse que se atiende á cuestiones del momento, á cuestiones de interés particular, cohibiendo la acción vital de una clase para animar ó dar vida á otra más poderosa.

Surgen de aquí desavenencias y animadversiones entre clases que debieran hallarse unidas; mientras que si cada una de ellas tuviese marcada su órbita legítima, lejos de emplear sus fuerzas para contrarrestar las influencias poderosas de las otras, las dirigirían todas al fin común y marcharían tranquilas, mirándose como hermanas y sin engendrar ideas impropias de la nobleza de la ciencia.

Conocemos y apreciamos la dificultad que lleva consigo el deslinde de atribuciones; sin embargo, es preciso respetar los derechos y armonizarlos, y no juzgamos imposible la tarea de contener á cada clase en su esfera para que no perjudique á las demás.

Márquense, por lo tanto, los verdaderos y justos límites de la facultad de ciencias; de lo contrario, cumple al decoro protestar enérgicamente contra toda intrusión que tienda á perjudicar los estudios de las ciencias exactas, físicas y naturales, que decaerán notablemente y con ellos cuanto depende de su cultivo y adelanto.

Estriba el principal objeto de la facultad en atender al establecimiento de un buen Profesorado y á la conservación y mejora de los estudios importantísimos de las ciencias positivas.

Para conseguir lo primero es indispensable cuidar mucho del porvenir de los que á esta profesión se dediquen; para lo segundo es preciso cimentar la facultad de Ciencias sobre sólidas bases y que, sin restricción alguna, sin reparar en el coste material, se enseñe la ciencia con toda la extensión posible y en sus diferentes manifestaciones, que se promueva la afición á los trabajos prácticos, tan útiles como necesarios, y hoy abandonados por desgracia.

Esto no puede hacerse sin grandes museos, gabinetes de física y química bien provistos, buenos laboratorios, y elementos, en fin, considerables, pues las economías que se realicen en tal sentido, lejos de enriquecer á la patria, la empobrecen: valen tanto como los que en perjuicio de la siembra hiciese el labrador mal aconsejado.

Ambos puntos de vista son los mismos que señalamos al principio de este artículo. Separando aun mas los dos objetos que hemos indicado, podría atenderse al primero restableciendo la Escuela normal, que formaría buenos Profesores, como lo hizo anteriormente, y dejando á la facultad de Ciencias que realice el segundo objeto y admita á estos para continuar sus estudios y penetrar en las regiones superiores de la ciencia.

Hemos tenido ocasion de admirar la Escuela normal central de París, de la cual nos ocuparemos quizás en otra ocasion, y nuestras observaciones nos han hecho comprender las numerosas ventajas que reporta.

Todavía pudiera ofrecerse un digno aliente para el estudio de la facultad de Ciencias: existen en las diversas escuelas clases que son objeto de enseñanza en dicha facultad y que se cursan en ellas con la mayor estension; pues bien, estos cursos debieran abonarse en las carreras especiales, lo cual no por ser lo contrario de lo que hoy se hace dejaría de ser completamente justo y racional, porque, aprobado lo mas, debe entenderse aprobado lo menos. Las escuelas especiales estudian las materias bajo un punto de vista limitado, el de su institucion, y la facultad de Ciencias con miras generales y mayor amplitud, por consiguiente.

De esta suerte el que deseara otros puestos mejores que los que ofrece el Profesorado de Institutos, obteniendo el título de Doctor podría aspirar á las plazas del Observatorio, á las cátedras de facultad, á ingre-

sar en cualquiera escuela especial con la dispensa de las asignaturas comunes, ó á las cátedras especiales de estos establecimientos, para las que debería exigirse el título de Doctor en Ciencias y el de Ingeniero ó Arquitecto, segun el caso. Ensanchando de este modo los horizontes y ofreciendo mejores recompensas, indudablemente se acclimatarían estos estudios y se obtendrían todas las ventajas consiguientes.

No se crea que por ello se atentaría contra la enseñanza privada encargada de preparar los alumnos para las diferentes carreras, pues no desconocemos los buenos resultados que ha proporcionado y lo mucho que ha contribuido á estender el estudio de las ciencias exactas.

Nosotros creemos que debería establecerse la enseñanza privada aun para las asignaturas especiales, imponiendo un riguroso exámen y el pago de los derechos fijados á los que ingresaran en cualquier carrera del Estado en demanda de un título, equiparándola por este medio con la enseñanza oficial.

Así se ofrecía un ancho campo á los que se dedican al estudio de la facultad de Ciencias, sin perjudicar á las demás carreras; de este modo cada cual independientemente ejercería la profesion para que fuese mas apto, se podrían exigir verdaderos exámenes, y al cabo de poco tiempo el imperio de la ciencia se notaría de un modo altamente beneficioso.

En resumen: una escuela Normal Central, una facultad de Ciencias á la altura de los últimos conocimientos y una Escuela Central donde se diesen las enseñanzas de las diferentes carreras especiales, formarían un conjunto tan potente que es indudable produciría magníficos resultados.

Hemos tratado detenidamente la primera cuestion; nos resta aun la segunda, relativa á la organizacion de la facultad de

Ciencias, y esto será objeto de un último artículo.

EMILIO R. DE SALAZAR.

Dice nuestro colega *Los Anales*, al insertar el proyecto de ley de Instrucción primaria:

«La supresión de las Escuelas Normales ha sido el tema constante de algunos periódicos como *La Regeneración*, *El Pensamiento*, *La Corona* de Barcelona, etc. Nada decimos de los periódicos de los Catedráticos, porque como la primera enseñanza ha tenido siempre su padrastro en la superior, no es de extrañar que pretendiesen la absorción de las Escuelas por los Institutos para para aprovecharse de sus ruinas y prolongar algún tiempo su mísera existencia.»

No sabemos si *Los Anales* comprenderá á EL MAGISTERIO ESPAÑOL entre esos periódicos que él llama de Catedráticos, porque nosotros aspiramos á llevar la representación de todo el Profesorado, sin distinción de clases ni gerarquías. Pero, aun suponiendo que así fuese, debe estar muy poco satisfecho de la alusión, porque nosotros, lejos de haber combatido las Escuelas Normales, estamos dispuestos á defenderlas y heimos comenzado á hacerlo en el último número de la *Revista*, al señalar los buenos resultados que produjo su establecimiento.

Por lo demás, cúmplenos rechazar la afirmación del colega, que supone un antagonismo invencible entre la primera enseñanza y la superior; los intereses del Magisterio son armónicos, no opuestos, y si, por comprenderlos mal, se ha dado lugar á rivalidades entre sus clases, parécenos mas digno combatirlas que escitarlas.

No sería la misma la situación de la enseñanza si los encargados de ejercerla en toda su extensión dieran unidad á sus esfuerzos y juntos concurrieran á la obra de vindicar sus derechos. Conseguir este resultado fué uno de los móviles que impulsaron la fundación de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y podemos decir con satisfacción legítima que nuestro trabajo no ha sido estéril, porque hemos logrado reunir en la lista de nuestros suscritores á todas esas clases que se suponen enemigas, desde el Catedrático de Universidad hasta los Maestros de primeras letras; todos han hecho justicia á nuestras intenciones y se han agrupado bajo la enseña de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que es la unión del Profesorado, sin pensar en quiméricas absorciones, sino para prestar su apoyo á la idea que representamos.

Alentados con tan lisonjero éxito, continuaremos nuestro camino sin curarnos de ataques mas ó menos directos, y seguros de alcanzar el punto á que nos dirigimos, por mas quej con inconveniencias semejantes á la que ha sido motivo de estas líneas, dificulten nuestra tarea los mismos que debieran favorecerla.

Hemos tenido el gusto de examinar la Memoria leída por el Sr. D. Mariano Sancho, Director de la Escuela de Comercio de Canarias, en la inauguración del presente curso. Esta Memoria lamenta, como ya hemos tenido ocasión de decir que lo hacían otras, el abandono con que mira la generalidad de los padres sus deberes relativos á la educación de los hijos, y atribuye el descenso notado en la matrícula el año último á la reforma que ha dado validez académica á los estudios de Seminario.

Hemos recibido un ejemplar de la petición que ha dirigido á las Cortes el claustro de Profesores del Instituto de segunda enseñanza de Vitoria. Los párrafos mas notables de este escrito son los que siguen:

«Por la ley mencionada de empleados se establece que la última clase de estos perciba una dotación anual de 800 escudos, pudiendo aspirar á ella los mayores de 22 años, que tengan el título de Bachiller en Artes, y demuestren su aptitud en un exámen. Hoy la mayoría de los Catedráticos de Instituto tienen ese mismo sueldo, y algunos, menos (los de francés, que quedan reducidos á la categoría de subalternos), siendo así que se necesita para ingresar en el Profesorado el título de Licenciado, y que los Profesores que hoy existen, además de ser muchos Licenciados y Doctores, reúnen por lo menos á sus severas oposiciones y larga práctica el título de Bachilleres en Facultad; de modo que podrá realizarse la incalificable anomalía de que un jóven, que acaba de salir del Instituto y tal vez sea examinado por sus mismos Profesores, tenga el mismo ó mas sueldo que ellos.

La misma ley de empleados autoriza á los Licenciados en Derecho y Administración para ingresar sin exámen en la tercera clase de la cuarta categoría, ó sea con 1.000 escudos anuales; disposición que producirá inevitablemente el resultado de que muchos Catedráticos, que tienen esos títulos, abandonen la enseñanza para pasar á una clase, que no es menos digna y está mejor retribuida.

Además, la estadística de Europa está proclamando como un axioma, que donde mejor se dota al Profesor la enseñanza produce mejores re-

sultados; y si el Gobierno de S. M. ha comprendido esta verdad respecto á los maestros de instrucción primaria, con fiadamente debemos esperar que mejorará la situación estrecha y precaria de los Profesores de Instituto.

Finalmente, está acreditado por la experiencia, y las Memorias de los señores Directores de los Institutos lo comprueban, que la enseñanza sufre notablemente por las traslaciones á que aspiran los Profesores para mejorar, aunque poco, su condición, pasando á otros Institutos de mas categoría. Esta injustificada desigualdad entre establecimientos de igual naturaleza, que aunque existente de hecho está derogada de derecho, puesto que los mismos títulos se requieren para ejercer el Profesorado en unos y otros, y los mismos efectos académicos produce en todos la enseñanza, es también uno de los grandes obstáculos, que se oponen á su marcha regular y constante.

No hace mucho que con el epigrafe de *Consideración administrativa del Profesorado* escribimos un artículo haciendo ver la desproporción que existe entre la renumeración y categoría que gozan los empleados administrativos y las que se conceden en general á los Catedráticos. Escusados, pues, que manifestemos nuestra conformidad en este punto con los solicitantes.

Por lo que hace á la igualación que proponen de todos los Institutos, nos parece una medida apoyada en fundamentos irrefutables y que habia de reportar grandes ventajas, no solo á las Catedráticos, sino mas bien á la enseñanza.

Los autores de la exposicion concretan sus observaciones en esta forma:

1.º El sueldo de los Catedráticos en todos los Institutos del reino será 1.200 escudos anuales.

2.º Los Catedráticos de los Institutos de Madrid tendrán un aumento de 25 por 100, por razon de localidad.

3.º Igualmente en las localidades en que las circunstancias especiales de la vida sean mas caras, se podrá autorizar un aumento, que no excederá del 20 por 100, ni bajará del 10; aumento que podrá variarse ó suprimirse cada cinco años, á juicio del Gobierno.

4.º No habrá mas ascensos que los de antigüedad y mérito, que se podrán adquirir sin salir de la localidad.

5.º Las traslaciones de un Instituto á otro se harán solamente á petición de los interesados.

El Claustro de Profesores del Instituto de segunda enseñanza de Vitoria suplica y espera que los Cuerpos Colegisladores tomen en cuenta las consideraciones expuestas relativas al personal

facultativo de los centros de segunda enseñanza.

Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 16 de enero de 1868.—El Director, Ramon Rios.—Cayetano Marin.—Félix de Eseverri.—Hilario Zulueta.—Antonio Pombo.—Cristóbal Vidal.—Joaquin Estrada.—Eduardo Orodea.—Cándido Moñiz.—Marcial Martínez.

Sea cualquiera el resultado de esta petición, y nosotros deseamos que sea lo mas satisfactorio posible, no podemos menos de felicitar á sus autores y de presentar su conducta como modelo que debiera imitar el Profesorado. Gran parte al menos de la postergación que sufre la debe á su apatía, á su excesivo sufrimiento, á una abnegación que no es comprendida ni recompensada. Convénzase el Magisterio todo de que no basta tener derechos, sino que es preciso proclamarlos uno y otro dia, hasta lograr que sean respetados.

Abandonen para siempre las clases todas del Magisterio esa indiferencia, esa inmovilidad que los consume, hagan valer la justicia de su causa, y estén seguros de que otra seria su suerte si todos y en todas las ocasiones á propósito hubieran hecho lo que hoy hacen los dignos Catedráticos de Vitoria.

Hemos leído con verdadero placer el número primero de una revista quincenal científica, que con el título de *El Criterio* ha empezado á publicar el Dr. J. de H. Temprado.

Anuncia este periódico que su objeto es ofrecer á la discusión filosófica un palenque de que carecía nuestra patria, y esto es lo que principalmente nos hace celebrar su aparición que contribuirá, sin duda, á fomentar los estudios serios, tan abandonados entre nosotros.

Por lo demás, su primer número contiene un artículo-remitido que es un estudio sobre la idea de lo infinito, los dos primeros capítulos de *El Criterio* de Balmes y la introducción de un precioso cuento fantástico, que titula *La juventud perpétua* y es, á la vez que interesante, profundo y de trascendencia.

El acreditado periódico que ve la luz en Bilbao con el título de *El Irurac-bat* traslada á sus columnas el artículo que sobre la obra del señor Canalejas, y debido á la pluma de nuestro distinguido amigo el Sr. Miranda y Egüía, publicamos en el último número de la REVISTA, y dirige con

este motivo las mas lisonjeras frases á EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Nuestro apreciable colega hace justicia á la rectitud de nuestras miras y al desinterés de nuestros esfuerzos; pero nos tributa inmerecidos elogios al examinar la manera como realizamos nuestra mision y le damos las mas espresivas gracias por su galanteria.

La abundancia de originales nos impide insertar hoy el segundo artículo de los que pensamos dedicar al exámen del proyecto de ley sobre instruccion primaria, y en su lugar vamos á hacer nos eco de las fundadas quejas que nos dirige don Ramon Mayoral, ilustrado Maestro de Tortoles en la provincia de Avila, y que coinciden con las que hemos recibido de muchos otros puntos.

Las observaciones del comunicante versan en especial sobre los artículos 5 y 39 del proyecto, los cuales opina con fundamento que ocasionan un grave é inmerecido perjuicio á los Profesores con título que hoy ejercen en pueblos de 500 habitantes y á los Maestros elementales, que se verán precisados á sufrir un nuevo exámen para ser declarados Maestros de instruccion primaria.

Lamenta tambien con sentidas frases que por el artículo 52 se conceda á las juntas locales de instruccion primaria la facultad de suspender á los Maestros, y demuestra con argumentos, que sentimos no reproducir, los daños que esta medida va á ocasionar al Magisterio y á la educacion de la niñez por consiguiente.

Concluye el Sr. Mayoral su elocuente carta alentando á los Profesores de la primera enseñanza para que se hagan superiores á todos los contratiempos que les aguardan y sigan cumpliendo con abnegacion y celo las sagradas funciones de su ministerio.

SECCION DOCTRINAL.

CARÁCTER Y EXTENSION DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA,
SEGUN J. STUART MILL.

III.

Del mismo modo que rara vez preguntamos la significacion de lo que siempre tenemos á la vista, asi cuando el oido se acostumbra á una palabra ó una frase no sospechamos siquiera que pueda contener una idea oscura ó de que no nos demos cabal cuenta. De aquí, que la costumbre

de tomar las palabras por las cosas sea una de las fuentes mas copiosas del error.

La manera mas eficaz de corregir este mal es la práctica de traducir una lengua en otra y el buscar las ideas expresadas en un idioma extraño.

Todavía hay otra ventaja no menos considerable en la posesion de alguna lengua además de la propia: nunca llegaremos á comprender las ideas, los sentimientos, el verdadero carácter de un pueblo extranjero, sin estudiar su lenguaje, y con la falta de aquel conocimiento nuestras facultades permanecen en un estado de incompleto desarrollo. El adolescente que no ha salido nunca del círculo de su familia, no imagina siquiera la existencia de opiniones distintas de las que abrigan los suyos, y atribuye á inferioridad cualquiera divergencia; pues en el mismo caso se halla, relativamente, el que no conoce otras costumbres que las de su pais natal.

Y dada esta necesidad del estudio de las lenguas, y conocidas las ventajas que proporciona, fácil es deducir, que las mas útiles son las mas diferentes de la propia. Así, el conocimiento del latin ó el griego es preferible al de un idioma moderno, porque Grecia y Roma difieren de las sociedades actuales mucho mas que estas mismas unas de otras.

Imposible es formar idea de la vida de los antiguos pueblos sin conocer su lengua; los libros modernos no pueden retratarla, y en vez de presentar un cuadro verdadero del pasado, solo ofrecen las ideas de su autor; en lugar de hacer nos ver los griegos y los romanos, nos enseñan lo que algun literato ha pensado acerca de ellos. No son mas eficaces las traducciones. Cuando deseamos saber lo que alguien piensa, nos dirigimos á él directamente, no nos valemos de un intermediario, y menos todavía cuando este mediador habla una lengua distinta de la persona con quien deseamos relacionarnos. He ahí por qué la historia es una de las ciencias que mas interesa recibir, por decirlo así, de primera mano. Es la mayor parte de los casos, nuestra concepcion del pasado no se funda en los hechos mismos, sino en la exposicion que de ellos hacen los libros antiguos ó modernos. Sin duda que estas obras son muy apreciadas é instructivas, ayudan á comprender la historia é interpretar la, nos estimulan, cuando menos, á hacer el mismo trabajo que han hecho sus autores; pero esto no es en realidad la historia. El conocimiento que dá un libro de ese género descansa en la palabra del que le escribió; es incompleto y parcial, porque se limita á lo que han sabido deducir los escritores de los materiales históricos, á lo que ellos han creído digno de ser recopilado.

Los historiadores contemporáneos han comprendido la fuerza de estas razones, y llenan las páginas de sus libros con el extracto ó la insercion de documentos originales, porque se han

convencido de que en ellos está la verdadera historia, y que sus comentarios y el orden de la narración no son más que un auxilio secundario. Por eso la grande utilidad de los estudios griegos y latinos consiste en que, merced á ellos, podemos leer la historia en sus monumentos, y entonces, en contacto con los espíritus coetáneos de aquellos hechos remotos, no dependemos de otro al estudiarlos y adquirimos el criterio para juzgar las exposiciones y la teoría de los escritores modernos.

Mas aun prescindiendo de todas las consideraciones de ese orden, y concretándonos á las filológicas, veremos que ninguna lengua de la moderna Europa ofrece la enseñanza que las de la Grecia y Roma, con un mecanismo á la vez regular y complicado. La gramática es la parte más elemental de la lógica, en razón á que sus principios y sus reglas se proponen hacer que correspondan las formas del lenguaje á los modos universales del pensamiento. Las distinciones entre las diversas partes de la oración, los accidentes del nombre y del verbo, el distinto empleo de las conjunciones, indican operaciones diversas del espíritu, no simple variación en las palabras. Solo el nombre y el verbo expresan objetos y hechos que pueden conocer los sentidos; pero las diferentes maneras de relacionar los verbos y los nombres expresan relaciones de las cosas y los hechos, que solo alcanza la inteligencia. La estructura de cada frase es una lección de lógica. Los preceptos de la sintaxis nos obligan á distinguir el sujeto y el atributo de una proposición, entre el agente, la acción y el objeto de la acción; á señalar qué idea debe modificar á otra ó solo relacionarse con ella; establecen lo que es una aserción categórica ó condicional; nos enseñan á expresar las semejanzas y los contrastes; nos hacen conocer, en fin, las partículas subordinadas á la idea principal que la proposición encierra.

Tal es el objeto de la gramática general, y las lenguas que mejor la enseñan son aquellas cuyas reglas son más completas, y cuyas formas son más distintas para las variadas ideas del pensamiento, de manera que todo abandono ó confusión del espíritu se revele por una falta de lenguaje. Las lenguas clásicas reúnen esas cualidades, y por ello son incomparablemente superiores á todas las lenguas vivas y aun al resto de las muertas.

SECCION BIBLIOGRÁFICA.

Gramática elemental de la lengua latina, ordenada por el Presbítero D. Mariano Páramo Roman, Preceptor de Latinidad y Humanidades.—Valladolid.—1866.

Pocos llevan su radicalismo hasta querer la proscripción del latín y el griego en los estudios

de segunda enseñanza; la inmensa mayoría de los que fijan su atención en este asunto reconocen que ese estudio es indispensable, el de latín sobre todo, siquiera en la medida necesaria para saborear las bellezas de los Autores clásicos, para conocer la vida de aquella antigüedad, que sus obras retratan dignamente y que tan rica fué en instituciones hoy copiadas, tan fecunda en hechos heroicos de siempre grato recuerdo.

Sin embargo, fuerza es confesar que los mismos defensores del latín recuerdan con enojo el tiempo que emplearon en barajar pretéritos y supinos, que su estudio disgusta y mortifica á los jóvenes alumnos y que los resultados de su enseñanza no corresponden á la preferencia que se la concede.

Estos hechos contradictorios revelan un mal que, desde luego, puede señalarse fácilmente y que consiste en la manera de dar esa enseñanza, cuya conveniencia es indudable, en los métodos de que en ella se hace uso.

El estudio de las lenguas muertas no se ha dejado influir por los progresos realizados en el de los idiomas modernos; indiferente á ellos, ha seguido la tradición, se ha identificado con la rutina y ha desdeñado la aplicación de los sistemas prácticos, que defienden de consuno la razón y la experiencia.

Mas de una vez lo hemos dicho desde estas columnas y no nos cansaremos de repetirlo: el método mejor para enseñar una lengua es el de que se valen las madres para con sus hijos, y esta verdad, admitida respecto de las lenguas vivas, alcanza también á los idiomas clásicos. En unos, como en otros, la inteligencia comprende mejor las reglas gramaticales cuando las ha practicado antes de conocerlas, al paso que le desagradan acumular preceptos cuya aplicación le es extraña, y le es difícil asimilarse un mecanismo que se le ofrece parte por parte y que nunca ha apreciado en conjunto.

Esta es, en nuestro concepto, la cuestión que es preciso resolver á propósito del estudio de las lenguas muertas: no cabe discutir su utilidad; pero urge introducir en él los adelantos del método y los progresos de la enseñanza. Por eso hemos saludado con efusión todas las obras didácticas que llevan esa tendencia; por eso hoy sentimos un placer al ocuparnos de la *Gramática latina* que ha escrito el ilustrado preceptor señor Páramo y Roman.

Aunque reducido á los cortos límites de un libro elemental, el trabajo que examinamos demuestra que su autor ha utilizado los consejos de una larga práctica, y guiado por ellos ha llegado á precisar el carácter y verdadero objeto de la enseñanza á que se dedica, encaminándola por la vía más directa.

No intentamos, dice el Sr. Páramo en el prólogo de su obra, formar traductores eruditos ni latinistas consumados, que vano sería tal propósito tratándose de niños de diez á doce años, sino

poner á estos en disposicion de entender, nada mas, el idioma de los latinos.»

Tal es realmente el fin que pueden proponerse los cursos de latinidad que son parte de la segunda enseñanza, y el medio de conseguirle, simplificar el estudio, despojarle de cuanto no sea de una utilidad inmediata, y preferir á numerosas reglas, meditados ejercicios prácticos.

Habiendo comprendido tambien el señor Páramo la índole de la enseñanza, dicho se está que habrá acertado de igual manera en la elección del método. Principia su librito con unas nociones de gramática general, que son introduccion muy conveniente para el estudio de cualquiera lengua, y expone luego la Analogía con notable concision, especialmente en lo relativo á géneros y pretéritos; presenta con sujecion á un riguroso sistema las reglas de las Sintaxis, y concluye destinando muy pocas páginas á la Prosodia y Ortografía, con unas observaciones acertadísimas acerca de la traduccion latina y unos ejercicios prácticos á la vez que sencillos, provechosos y llenos de doctrina.

Inútil seria que discutiéramos algunas de las doctrinas que incluye el Sr. Páramo en las nociones de gramática general, como es tambien innecesario que entremos en un examen de pormenores y desarrollos: indicado el plan de la obra, y habiendo hecho constar su tendencia simplificadora y práctica, haya sido cualquiera su ejecucion, solo nos resta aplaudirla sin reserva, recomendarla eficazmente y felicitar á su autor porque ha emprendido la senda que conduce á la transformacion del estudio de las lenguas sabias,

La Guirnalda de la Inocencia, devocionario de los niños, por D. Leon Carbonero y Sol.—Sevilla.—1867.

Se ha publicado la *décimasesta* edicion de este precioso libro destinado á fortificar en el corazon de los niños los dulces sentimientos del amor y la religiosidad. Sus máximas, llenas de piadosa uncion, y sus oraciones, impregnadas de tierna poesia, realizan perfectamente su propósito y justifican la rápida propagacion de esa interesante obrita, que está declarada de texto en las escuelas, ha sido recomendada por varias juntas de instruccion pública y tiene concedidas numerosas indulgencias por diferentes Prelados.

El incansable editor de Barcelona, Sr. Manero, ha comenzado á publicar una segunda edicion de la *Historia de Felipe II, Rey de España*, que escribió el Excmo. Sr. D. Evaristo S. n Miguel, aumentada con la biografía del autor, el juicio crítico de la obra y un estudio sobre la época de Felipe II, por D. Victor Balaguer.

Conocida ya y muy apreciada la obra que hoy se reproduce, solo nos toca decir que las condi-

ciones materiales de su publicacion corresponden al justo crédito de la casa que la hace, y en cuanto á esos importantes trabajos del Sr. Balaguer que se anuncian, deseamos vivamente conocerlos para dar cuenta á nuestros lectores de la nueva produccion del laureado poeta catalan.

NUEVAS PUBLICACIONES.

Españolas.

Prácticas de contabilidad mercantil, por D. Felipe Salvador y Aznar.—Madrid, 1867.—400 páginas en 4.º

Tratado de las contribuciones directas de España, por D. Pio Agustin Carrasco.—Madrid, 1867.—En 4.º 608 págs.

Aventuras del Capitan Hatteras, traduccion del francés, por D. F. N. Primera parte. Los ingleses en el polo Norte.—En 4.º prolongado á dos columnas, 112 págs.—Cartas del Cardenal don Fray Francisco de Cisneros, dirigidas á D. Diego Lopez de Ayala, publicadas de Real orden por los Catedráticos de la Universidad Central D. Pascual Gayangos y D. Vicente de la Fuente.—Madrid, 1867.—En 4.º 280 págs.

De la tierra á la luna, traduccion del francés, por F. N., segunda edicion.—Madrid, 1867.—En 4.º á dos columnas, 88 págs.

Extranjeras.

Le monde des bois, plantes et animaux, por Ferdinand Hefer.—Edicion de lujo con 294 láminas.—Paris, 419 págs. 15 frs.—Metamorphoses, mœurs et instincts des insectes, por Emile Blanchard.—Obra ilustrada con 200 láminas incluidas en el texto y 40 tiradas aparte.—Paris, 720 págs. 30 frs.

Dieu dans l'histoire, por C. C. I. de Bunsen, traduccion de A. Diety.—Paris, 524 págs.

Visita á la exposicion escolar de 1867, en francés, por Charles Dejodon. Un tomo con láminas y grabados 1 fr. 50 cénts.

La Instruccion en Francia en 1867, en francés, por J. Manier.—Mapas estadísticos, 60 céntimos de franco.

La Instruccion popular en Europa, cuadro estadístico por el mismo Manier, 1 fr.

Diccionario de matemáticas aplicadas, en francés, por H. Sounet.—La publicacion se compondrá de 9 entregas de á 160 págs. y contendrá 1.900 grabados.—La entrega 3 frs. 50 cénts.